

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE ARQUITECTURA

CONVOCATORIA 2015

Informe de Evaluación

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA: Universidad Nacional de Mar del Plata

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

CARRERA: Arquitectura

1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) se creó en el año 1963. La oferta de la unidad académica incluye también las carreras de grado de Diseño Industrial y Licenciatura en Gestión Cultural (Ciclo de Complementación Curricular) y las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Gestión Integral del Proyecto Arquitectónico Urbano, Maestría en Hábitat y Vivienda, Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y Maestría en Gestión e Intervención de Patrimonio Arquitectónico y Urbano. Además, se informa que en el segundo semestre de 2016 comenzará el dictado del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (Expediente N° 000751/2015 presentado a la CONEAU como proyecto de carrera, en el dictamen emitido en marzo de 2016 se recomendó al Ministerio de Educación y Deportes hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título).

En el CONEAU Global se informa que la cantidad total de alumnos de grado de la unidad académica durante el año 2015 fue de 1244 mientras que la cantidad total de alumnos de la carrera fue de 502. Sin embargo, en la visita, la institución aclaró que el dato no era correcto, razón por la que se requiere que se corrija la información.

Cabe mencionar que desde el año 2014 la carrera también se desarrolla en la Sede Tres Arroyos de la Universidad.

La misión institucional, los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto, el plan de estudios y la propuesta pedagógica se encuentran enunciados explícitamente y son de conocimiento público.

La institución tiene definidas políticas de investigación científica aplicada al campo tecnológico y proyectual; extensión, cooperación institucional, difusión del conocimiento y

vinculación con el medio así como de actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, tal como se detalla a continuación.

La política de investigación científica y desarrollo tecnológico se estructura en 3 Institutos (de Hábitat y del Ambiente; de Investigaciones en Desarrollo Urbano, Tecnología y Vivienda; de Estudios de Historia, Patrimonio y Cultura Material) y en el Centro de Estudios de Diseño. Los mecanismos para el desarrollo de estas actividades están establecidos en el Reglamento de investigación de la UNMDP (Ordenanzas CS N° 2301/12 y N° 2258/07); el Reglamento para la acreditación, evaluación académica, otorgamiento de subsidios y control de gestión financiera de proyectos de investigación (Ordenanza CS N° 136/08); el Reglamento de becas de investigación para estudiantes avanzados, de iniciación, perfeccionamiento y formación superior (Ordenanza CS N° 1618/15) y la Ordenanza CA N° 0436/04 para la adscripción de alumnos en tareas de docencia, investigación y extensión bajo la supervisión del cuerpo docente. Además, se creó la Escuela de Becarios con el objeto de formar recursos humanos, favorecer el acceso a becas, difundir convocatorias y asesorar en cuestiones teóricas y metodológicas (Ordenanza CA N° 8337/11).

Las líneas de investigación establecidas son: 1) hábitat y ambiente; 2) configuración y transformación de los territorios y las ciudades, de la arquitectura y de la cultura material, en función de los procesos socio-históricos y culturales de emergencia y de su dimensión patrimonial; 3) formas socio-territoriales de apropiación del habitar, recursos e imaginarios urbanos, planificación y gestión urbana; 4) hábitat, vivienda, sistemas tecnológicos y materialidad; 5) diseño arquitectónico y urbanístico, sus métodos proyectuales y sus parámetros comunicacionales.

En el ámbito de la institución se desarrollan actualmente 14 proyectos que abarcan las diferentes áreas disciplinares que estructuran la Arquitectura, el Urbanismo y el Diseño Industrial. En éstos participan 9 alumnos de la carrera y 49 docentes (20% del total del plantel), 13 de ellos como directores (8 con título de magíster, 1 de especialista y 4 de grado). Además, se informan 6 proyectos de investigación finalizados en el año 2013, 15 en el año 2014 y 9 en diciembre de 2015. Los proyectos vigentes más destacados son: Atlas del Patrimonio Ambiental; El Corredor Mar del Plata- Tandil; El Patrimonio del liberalismo, el valor simbólico de las fachadas; Estudio del impacto socio-ambiental del Programa Habitacional Federal; B° Bosque Grande; Evaluación del Hábitat y el Ambiente en el Corredor Mar del Plata-Tandil; Formas socio-territoriales de apropiación del habitar en

ciudades argentinas; y Hábitat y pobreza. Los proyectos son financiados por la Universidad, tienen mecanismos de evaluación internos y externos y se inscriben en las líneas de investigación priorizadas. Además, involucran una cantidad adecuada de docentes y cuentan con participación de alumnos. Las dedicaciones horarias de los docentes-investigadores se analizan en particular en el apartado 4 del presente informe. En la totalidad de los proyectos vigentes se registran 17 publicaciones en revistas con arbitraje, 2 sin arbitraje, 2 libros, 8 capítulos de libros y 38 presentaciones a congresos. Los resultados son transferidos tanto a los posgrados dependientes de los Institutos, como al medio social y productivo a partir de las actividades de extensión y vinculación. Además, la Facultad dispone de la revista I + A (Investigación + Acción) y la revista Registros. El Observatorio técnico-científico (Ordenanza CA N° 249/15) también se encarga de divulgar la producción científica, de extensión y transferencia sobre conocimientos asociados al territorio, la ciudad, la arquitectura, el diseño y la cultura.

Las actividades de extensión se articulan en dos programas complementarios: “Diseño universal y desarrollo humano” y “Hábitat y ciudadanía”. La vinculación interinstitucional con organizaciones sociales, públicas y privadas se plasma en las prácticas profesionales asistidas, pasantías y actividades de consultoría. En total se informan 8 actividades llevadas a cabo en los últimos años, todas con participación de docentes y alumnos de la carrera. Al respecto se encuentran vigentes dos actividades. La primera contempla el asesoramiento y seguimiento del proceso de obra de los proyectos realizados por la FAUD, encomendados por la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos MALBRAN" de Santa Fe, y consiste en licitaciones para la refacción de la instalación eléctrica, la instalación de un grupo electrógeno y la restauración lumínica y física de distintos espacios del Instituto Nacional de Epidemiología “Juan H. Jara” de Mar del Plata. La segunda actividad consiste en el desarrollo de la documentación ejecutiva y el pliego licitatorio para la readecuación del edificio principal, oratorio y cocheras del Instituto Saturnino Unzué, propiedad de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia. En la visita a la institución se informa que en el marco de convenios celebrados con la asociación civil Súper Tenedores se prevé construir un mapa de localización y priorización de las viviendas con carencias, y con el Centro de Estudios y Acción Social generar soluciones ante el problema del hábitat de niños y jóvenes en situaciones de riesgo.

La FAUD también participa de redes internacionales como ARQUISUR (Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura Públicas del Mercosur) y DISUR (Red de carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas) y del programa de la Universidad “Incubadora de Incubación de Emprendimientos” donde se busca contribuir a la creación de empresas de base tecnológica e industriales brindando apoyo y asistencia. Al respecto la FAUD posee dos proyectos pre-incubados, uno de ellos presentado por un graduado de Arquitectura.

Por otro lado, la UNMdP creó las prácticas socio comunitarias con el objeto de realizar actividades de extensión sociales, medio-ambientales y económico-productivas integradas al desarrollo curricular de las carreras. Particularmente en Arquitectura se realizan en el marco de los trabajos prácticos de asignaturas electivas que pueden continuarse en forma posterior como proyectos de extensión. Se permite la acreditación de estas prácticas a los alumnos que hayan cursado y aprobado las asignaturas: Gestión del hábitat, Interdisciplina y métodos en la práctica de la intervención; La casa sana y la sustentabilidad, una visión de la arquitectura integrada a los recursos; Accesibilidad al medio físico, el diseño centrado en el usuario. Sumado a ello, en la visita a la institución se informó la reciente creación del Laboratorio de Gestión Sustentable de la Facultad donde se incorporaron docentes y alumnos para el análisis de las condiciones de infraestructura de la institución.

Se considera que las actividades realizadas son pertinentes pero se recomienda incrementarlas a fin de asegurar el crecimiento sostenido de la extensión académica con impacto en la disciplina.

Las políticas que regulan estas actividades se encuentran establecidas en el Reglamento de actividades de extensión de la UNMdP. **No obstante su Ordenanza de aprobación no fue presentada. Además** se regulan en el Reglamento de transferencia y vinculación tecnológica (Ordenanza CS N° 004/94 modificada por Ordenanza CS N° 3606/08) y las Ordenanzas CS N° 1747/11 y CA N° 1044/11 que establecen las practicas socio comunitarias.

Por otro lado, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas como forma de integración al medio socio-productivo. Los convenios vigentes son con la asociación civil Súper Tenedores, con el Centro de Estudios y Acción Social, con el Consejo Profesional de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires IX y con la Asociación de Asociaciones Vecinales de Fomento de General Pueyrredón, para el desarrollo de las Practicas Pre-

Profesionales y Practicas Socio-Comunitarias. También para el desarrollo de estas actividades se presentaron en la visita a la institución los modelos de convenios específicos en vías de concreción con los Municipios de General Alvarado y Tandil y con la Asociación Mutual El Principito.

Finalmente, con respecto al perfeccionamiento del personal docente durante el período 2014-2016 se realizaron 5 actividades de capacitación (3 pedagógicas y 2 disciplinares) con una participación promedio de 22 docentes en cada una. Además, con el objeto de disminuir las áreas de vacancia disciplinares detectadas se ofertan los seminarios de las carreras de posgrado que se dictan en la FAUD y cursos que se organizan en forma conjunta con el Colegio de Arquitectos. Actualmente existen 51 docentes inscriptos en las carreras de posgrado. También se realizan charlas y conferencias a partir de la participación en ARQUISUR y DISUR así como jornadas y congresos. Se considera que las políticas de perfeccionamiento resultan adecuadas.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por el Consejo Académico, el Decano, el Vicedecano y cuatro Secretarías: de Coordinación, con la Subsecretaría de Coordinación Administrativa; Académica, con las Subsecretarías Académica y Relaciones Interinstitucionales y de Posgrado; de Investigación; y de Extensión y Transferencia, con las Subsecretarías de Vinculación y Transferencia Tecnológica y de Comunicación Institucional, encargadas de asesorar al Decano en sus áreas de desarrollo (Resolución Decanal N° 162/16). La carrera funciona en el marco del Departamento de Arquitectura bajo la responsabilidad de un Director con título de Arquitecto que destina 4 horas semanales a sus actividades de gestión y 40 horas a la docencia; y de un Consejo Departamental constituido por 3 representantes docentes, 3 estudiantiles y 1 graduado.

La instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica es la Comisión de Monitoreo del Plan de Estudios compuesta por 2 docentes externos, 4 de la carrera (todos con título de arquitecto), el Director del Departamento y el presidente del Centro de Estudiantes (Ordenanza CA N° 434/15).

Se constata que la institución cuenta con una estructura de gestión con funciones claramente identificadas y distribuidas y que las autoridades poseen antecedentes compatibles con la naturaleza del cargo que desempeñan. Sin embargo, la dedicación horaria del Director del Departamento se considera insuficiente para atender el funcionamiento de la carrera.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 29 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera acorde con la planta académica y la matrícula.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como SIU Pilaga, SIU Wichi, SIU Guaraní; SIU Mapuche y SIU Diaguita. Los canales de comunicación son seguros, eficientes y actualizados.

La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos. Sin embargo no se dispone de un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

Asimismo, la carrera tiene un plan de desarrollo explícito, que incluye metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. El Plan Integral de Desarrollo Académico de la FAUD fue formalizado por medio la Ordenanza CA N° 953/09 y define como ejes orientativos Proyectar | Gestionar | Construir en función de programas de mejora continua en la actualización de contenidos; administración, infraestructura y presupuesto; investigación; extensión; formación docente; concursos y promoción docente; y creación de nueva oferta académica. Sumado a ello, en la visita a la institución se presentó el Informe de Gestión 2016 que propone 5 metas para el año 2017 con 25 líneas de acción en marcha que abordan la incorporación y llamado a concurso de docentes y auxiliares estudiantes así como mejoras en las actividades académicas de investigación, extensión, vinculación con el medio, perfeccionamiento de recursos humanos y calidad de gestión.

Por último, se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente (Plan 1989) que comenzó a dictarse en el año 1989 cuyo texto ordenado fue aprobado por la Ordenanza CA N° 656/08, ratificada por Ordenanza CS N° 719/10. Por otro lado, el Consejo Académico aprobó el inicio del Proceso de Reforma del Plan de Estudios por Ordenanza N° 526/16, pero no se informa la fecha de implementación. En este sentido, resulta necesario que la institución contemple que los planes de estudio deben ser evaluados por CONEAU en el marco de los procesos de acreditación a los fines de garantizar que los graduados dispongan de títulos con validez oficial.

El Plan 1989 tiene una carga horaria total de 4608 horas y se desarrolla en 6 años. Está estructurado en los ciclos: Introductorio (5 asignaturas), Básico Profesional (16 asignaturas) y de Orientación (14 asignaturas) en los que se contemplan tres áreas: Arquitectónico Urbanística (con las sub-áreas: diseño arquitectónico; comunicación visual; y urbanismo); Tecnológico Constructiva (con las sub-áreas: construcciones; estructuras; matemática; economía y organización de obras; y legislación de obras); e Histórico Cultural (con las sub-áreas: historia de la arquitectura y el urbanismo; y teoría y crítica de la arquitectura). Además, se ofrece un menú de 29 asignaturas optativas/electivas que posibilitan la ampliación o profundización de conocimientos.

El siguiente cuadro compara la carga horaria del plan de estudios con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Plan 1989 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	512
Proyecto y planeamiento	1575 horas	1728
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1408
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	576
Carga horaria mínima total	3500 horas	4224

La carga horaria incluida en el cuadro precedente se completa con 384 horas de asignaturas optativas.

Se observa que el Plan 1989 cumple con las cargas horarias mínimas por área de formación y los Contenidos Curriculares Básicos establecidos en la Resolución Ministerial.

Los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación. A partir del análisis de los programas, la bibliografía y los exámenes de los alumnos se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado. **Igualmente se recomienda fortalecer el abordaje de problemáticas medioambientales en el área arquitectónico-urbanística.**

Por otro lado, cabe destacar que en algunas de las fichas de actividades curriculares incluidas en CONEAU Global no se consigna bibliografía y/o la cantidad de ejemplares disponibles ni datos de alumnos a partir del año 2010.

La evaluación de los aprendizajes es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos y es determinada por cada cátedra. Al respecto se

recomienda que se apruebe formalmente un reglamento de evaluación que garantice exigencias académicas equivalentes entre las distintas cátedras. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos. La condición del estudiante se rige por Ordenanza CS N° 743/01.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 1989 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento	150 horas	1504
Producción de obras		756
Práctica Profesional Asistida		64
Trabajo Final		128
		Total: 192
Total Formación Práctica	700 horas	2452

El plan de estudios incluye actividades prácticas donde se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas. Las actividades prácticas bajo la modalidad de taller resultan adecuadas y suficientes, se observa que permiten la construcción colectiva del conocimiento. Con respecto a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra en las entrevistas con alumnos y docentes de la carrera se constató que se desarrollan una escasa cantidad de actividades que integren el conocimiento teórico con habilidades prácticas de la actividad profesional (visita en obra, ensayos de materiales). Esto se debe a que las visitas a obras dependen de la iniciativa del docente sin una instancia institucional que garantice su continuidad ni organización y a la ausencia de espacios para ensayos de materiales. Resulta necesario que la formación práctica, tal como lo establece la Resolución Ministerial, evite interpretaciones fragmentarias o reduccionistas integrándose con la teoría y posibilitando así una correcta intervención en problemáticas específicas de la arquitectura. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

La práctica pre profesional asistida (PPPA) no se incluye en el plan de estudios pero, por la Ordenanza CA N° 286/11, la institución aprobó su organización, supervisión y evaluación y estableció su obligatoriedad para los alumnos de la carrera a partir del 1° de abril de 2014. No obstante, luego, la Ordenanza CA N° 113/14 extendió este plazo hasta el 1° de abril de 2016. En la visita a la institución se informó que de 150 alumnos en condiciones de realizar la PPPA sólo 15 se encuentran desarrollándola, bajo la dependencia del Departamento

de Obras de la FAUD. Para su supervisión los alumnos pueden elegir a uno de los 56 profesores titulares o adjuntos de la carrera, que realizan la tarea destinando horas de su dedicación a docencia. Los campos disciplinares en los que se realizan las prácticas son el proyectual y tecnológico-constructivo y para su implementación se dispone del convenio marco con el Colegio Profesional de Arquitectos y con acuerdos en vías de concreción con distintos municipios. La carga horaria mínima establecida es de 64 horas y puede ser acreditada en reemplazo de 1 materia electiva. Cabe destacar que en CONEAU Global se incluyeron 108 horas correspondientes a la PPPA lo que se considera un error en la carga de información.

En función de lo expuesto se considera que no se garantiza la obligatoriedad, implementación, continuidad y correcta supervisión de la PPPA.

A su vez, la carrera contempla el desarrollo de un trabajo final o de síntesis individual (TF) en el marco de la asignatura Diseño Arquitectónico V. La asignatura, con 256 horas totales, prevé una carga horaria de 128 horas para la implementación del trabajo con dos entregas (una al término de cada cuatrimestre). El Reglamento para el Trabajo Final de Carrera fue aprobado por Ordenanza CA N° 452/15 explicitando la carga horaria mínima y los propósitos establecidos en la Resolución Ministerial. La evaluación está a cargo de un jurado compuesto por profesores locales y/o invitados siendo la calificación final y el seguimiento del caso es responsabilidad de los docentes de la cátedra. El trabajo consta de un anteproyecto entendido como una propuesta arquitectónica completa cuyo contenido proyectual se materializará en un estudio detallado que dé respuesta a los objetivos planteados por el alumno.

El esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos pero su excesiva elasticidad y la vigencia de la regularidad de las asignaturas durante 4 años permite que los alumnos lleven a cabo el Trabajo Final aun adeudando asignaturas de los primeros ciclos lo que dificulta su rendimiento. En este sentido, los Trabajos Finales presentados que se analizaron durante la visita no evidencian una adecuada integración y síntesis de los contenidos de las distintas áreas del plan de estudios. Por ello resulta necesario que se elabore un sistema de correlatividades que asegure la continuidad y coherencia de los aprendizajes y favorezca el desarrollo de la carrera en los plazos teóricos establecidos así como la integración de conocimientos en el Trabajo Final.

Finalmente, la institución destaca que promueve la integración de docentes en experiencias educacionales comunes como fue el Foro Académico Institucional 2015 donde se presentaron las propuestas de cátedra y la metodología que utilizan. Sin embargo, si bien esta actividad contribuyó al proceso de autoevaluación se informa que no se desarrolla en forma continua. A su vez, como fue mencionado y a partir del análisis de los trabajos prácticos y las entrevistas realizadas durante la visita, no se verifica la existencia de integración horizontal y transversal de los conocimientos de la currícula. En este sentido se requiere la implementación de mecanismos que aseguren la conjunción de conocimientos principalmente entre las áreas tecnológica-constructiva y urbanista-proyectual, tal como lo establece la Resolución Ministerial.

3. Cuerpo académico

El ingreso a la docencia se realiza por concurso público y abierto de antecedentes y oposición con jurados integrados por profesores idóneos según lo establece el Estatuto Universitario y el reglamento de carrera docente (Ordenanza CS N° 690/93 modificada por Ordenanzas CS N° 1058/94, 1844/95, 1893/95, 322/00, 419/01, 444/01, 493/05). Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. Los mecanismos de promoción en la carrera docente son por concurso y tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico a partir de los informes de cátedra, las encuestas a los alumnos, un coloquio y la evaluación de antecedentes.

Se destaca que durante el período 2010-2014 la carrera concretó concursos docentes a los fines de fortalecer las actividades académicas y responder a las recomendaciones realizadas en el proceso de acreditación anterior.

En la Sede Mar del Plata la carrera cuenta con 240 docentes que cubren 365 cargos, a los que se suman 70 cargos de ayudantes no graduados. Cabe mencionar que de estos docentes, 35 participan también del dictado de la carrera en la Sede Tres Arroyos, con dedicaciones específicas para estas actividades.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total

Profesor Titular	0	2	10	0	7	19
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	9	21	0	7	37
Jefe de Trabajos Prácticos	0	20	21	0	6	47
Ayudantes graduados	1	91	43	0	2	137
Total	1	122	95	0	22	240

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	1	87	67	10	16	181
Especialista	0	4	14	3	1	22
Magíster	0	4	8	0	12	24
Doctor	0	5	1	1	3	10
Total	1	100	90	14	32	237

Cabe destacar que en el cuadro precedente no se contemplan 3 docentes (2 ayudantes graduados y un jefe de trabajos prácticos) con dedicación de 10 a 19 horas semanales que dictan clase en Comunicación Visual I, Teoría y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo, e Historia de la Arquitectura I. En el caso del docente de Comunicación Visual I se observa que tiene título superior de profesor en artes plásticas pero cuenta con méritos equivalentes para el dictado de la asignatura; los dos docentes restantes no informaron su formación académica en las fichas electrónicas. Por lo demás, se considera que la formación es adecuada para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas.

No obstante, con respecto a la cantidad de docentes se observa que entre el año 2008 y el 2016 la carrera disminuyó su planta en 16 docentes e incrementó la matrícula de alumnos. En este sentido, en la visita a la institución se constató que el número de auxiliares docentes de las asignaturas del ciclo introductorio y el básico profesional, principalmente en el área tecnológico-constructiva, donde se informó una relación docente-alumno aproximada de 1/40, resulta insuficiente y dificulta el desarrollo de las actividades de formación práctica. Ejemplo de ello es la asignatura Introducción a las Construcciones donde se informaron 515 alumnos inscriptos entre las dos cátedras disponibles y un total de 12 docentes lo que resulta en una relación de 1/43, en Matemática I se inscribieron 635 alumnos y dictan clase 13 docentes resultando en 1/49 y en Construcciones III se informan 5 docentes para 187 alumnos (1/38).

Cabe mencionar que estos datos surgen del análisis de un documento observado en la visita que detallaba el total de inscriptos por comisión en 2016 dado que en CONEAU Global esta información no fue incluida, lo que resulta necesario para completar la evaluación.

Por otro lado, en función de lo explicitado en CONEAU Global, se observa que de los 49 docentes que participan en las actividades de investigación vigentes 31 no informan la dedicación horaria que destinan a la tarea. Además, del total del cuerpo académico, 23 docentes registran dedicaciones para investigar pero no participan en la actualidad de ningún proyecto. Sumado a ello, 29 docentes informan participación en actividades de extensión pero sólo 1 registra dedicación horaria para estas actividades. Por lo tanto, si bien se observa que el 19% del plantel docente tiene dedicaciones superiores a 30 horas y se valora la incorporación del cuerpo académico en las actividades programadas no queda claro cuántos de ellos efectivamente participan ni con qué dedicación horaria. Asimismo, 3 docentes presentan diferencias en la información brindada sobre sus dedicaciones horarias entre el punto 4 de las fichas electrónicas y las vinculaciones realizadas en el apartado 1.2 de CONEAU Global y otro docente informa una dedicación horaria superior a las 50 horas semanales lo que se considera inconsistente. Resulta necesario que se corrija la información presentada para completar la evaluación sobre las dedicaciones docentes a estas actividades.

La carrera tiene programas tendientes a promover la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios mediante la Subsecretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica que genera por demanda de instituciones o terceros convenios de prestación de servicios. Además, se fomenta la formación de equipos interdisciplinarios en actividades académicas de extensión como en el voluntariado universitario, el dictado de cursos de capacitación, las carreras de posgrado y las presentaciones en jornadas y congresos.

4. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera incluyen contar con título secundario y acreditar un Curso de Ingreso aprobado por la Ordenanza CS N° 662/08 y modificado por las Ordenanzas CS N° 962/09, N° 115/10, N° 395/11, N° 625/13, N° 890/13 y N° 102/14. Los mayores de 25 años con estudios secundarios incompletos podrán inscribirse siempre que a través de evaluaciones demuestren preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen encarar. El Curso de Ingreso tiene como objetivos facilitar la adaptación a la vida universitaria y abordar los principios disciplinares básicos del área de proyecto

arquitectónico y del entorno construido en diferentes escalas. Tiene como eje el trabajo en dos talleres presenciales (Taller de ciudadanía universitaria y Taller de proyecto) y un taller virtual (Taller de Habilidades del lenguaje y del pensamiento) poniendo énfasis en la práctica y el trabajo grupal. La modalidad de cursado son clases de 4 horas diarias durante 3 semanas con una carga horaria total de 60 horas. La evaluación no es selectiva ni excluyente sino que está centrada en los procesos para crear un diagnóstico del grupo e implementar medidas tutoriales al respecto. Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera.

Por otro lado se realizan acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante mediante la actualización de la página web de la Facultad; las redes sociales; la muestra anual “Mar del Plata te invita a estudiar”; la participación en eventos o ferias como Expo-Construcción y Fematec; y charlas en colegios secundarios y Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente. También desarrolla esta función el Programa de Tutorías Entre Pares (Ordenanza CA N° 131/15) que realiza el seguimiento individual de los alumnos del curso de ingreso y del 1° año de la carrera por parte de estudiantes avanzados brindando orientación y apoyo sobre la vida académica.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años. No obstante, tal como fue mencionado, la cantidad total de alumnos registrada en CONEAU Global no es correcta, según lo informado por la institución y deberá ser corregida.

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	415	438	457
Alumnos	426	513	502
Egresados	86	79	106

La institución cuenta con mecanismos de análisis sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes cuyos datos son recabados de la información otorgada por las cátedras y del sistema informático SIU Guaraní. Al respecto, la institución identifica que las asignaturas Matemáticas I y II y Construcciones I a IV tienen la menor tasa de aprobación y que a partir del ciclo básico profesional, los horarios laborales y la profesionalización temprana son el mayor perjuicio alargando la duración promedio de la carrera e incrementado la deserción.

Ante lo expuesto se implementan mecanismos de apoyo académico tales como cursadas de verano para quienes no acreditaron asignaturas del primer año de la carrera y cursos de

capacitación, principalmente en el área de representación digital, en colaboración con agrupaciones de estudiantes y/o el Centro de Estudiantes.

Por otro lado, a través de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria se puede acceder a las becas de ayuda económica que premian el rendimiento académico (Programa de Becas Universitarias de la Universidad aprobado por Resolución Rectoral N° 2489/98). La carrera tiene 21 alumnos becados actualmente.

También se contemplan las becas de investigación con las que estudiantes e investigadores jóvenes reciben apoyo institucional para iniciarse formalmente en investigación en el marco del programa Escuela de Becarios antes mencionado. En el ciclo 2015 se contó con 30 becarios que participaron en los diferentes sistemas de becas para investigación tanto institucionales como de nivel local, provincial y nacional.

Se considera que los mecanismos implementados facilitan la permanencia de los alumnos en la carrera. Asimismo, la carrera informa que se está elaborando el proyecto “Programa de Tutorías Académicas”, con docentes de la carrera, para contribuir a la retención y avance regular de los estudiantes durante el recorrido académico de cada uno de los ciclos que integran el plan de estudios. Sin embargo, si bien se presenta un plan de mejoras para la creación de este sistema, no se especifican acciones concretas que describan el perfil académico y la cantidad de tutores a incorporar, la modalidad de implementación del mecanismo y un cronograma que garantice su puesta en funcionamiento. Se considera necesario que se detalle la información referida a fin de garantizar instancias de apoyo académico en cantidad suficiente de buen nivel y calidad.

Además la institución prevé la participación de los alumnos en actividades académicas y promueve una actitud proclive a la formación continua.

Por otro lado, el seguimiento de los graduados se materializa mediante las redes sociales y correos electrónicos a partir de la información brindada por el Colegio Profesional. Además, la Subsecretaria de Posgrado organiza seminarios cortos y de actualización disciplinar para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados y la Secretaria de Extensión Universitaria desarrolla el Observatorio Técnico-Científico y el Programa de Radio Trazos con el objeto de promover las actividades vinculadas a la profesión que se dictan en la Facultad.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el Complejo Universitario Manuel Belgrano (CUMB), propiedad de la institución, en donde se dispone de 7 aulas taller con capacidad promedio para 215 personas, 6 aulas para 282 personas, 9 oficinas, 2 espacios para profesores y un laboratorio de informática con 24 PC (48 puestos de trabajo). Se observó en la visita a la FAUD que el equipamiento de este laboratorio es insuficiente para atender a la matrícula existente y no tiene personal a cargo, lo que limita su disponibilidad horaria. En el plan de mejoras de infraestructura la institución prevé incorporar 2 agentes para esta tarea y 25 nuevas computadoras con un presupuesto de \$783.000 a partir del primer semestre del año 2017, pero no se incluye un cronograma con fecha de finalización para cada una de las tareas previstas ni la fuente de financiamiento.

Las aulas están equipadas con 362 mesas tableros, pizarras, proyectores, pantallas móviles y fijas, micrófonos, cámaras de fotos y filmadoras que resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios. Se incluyen 4 muebles para el sistema de guardado de entregas (láminas y maquetas) pero durante la visita se observó que este equipamiento resulta insuficiente.

Por otro lado, aproximadamente a 10 cuadras se encuentra en obra un edificio anexo cuya primera etapa finalizada aporta 3 aulas para clases teóricas y 3 aulas taller para 110 alumnos; la 2º etapa fue llamada a licitación y prevé la construcción de 4 nuevas aulas.

Si bien la cantidad de aulas y talleres son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad, se observa que existe un crecimiento sostenido de los estudiantes que ingresan a la FAUD lo que podría obstaculizar en el futuro el adecuado desarrollo del proyecto académico. No obstante, se destaca la correcta distribución y acondicionamiento de los espacios para el logro del desarrollo de las distintas modalidades de enseñanza y que, además, la institución se encuentra formulando soluciones para contar con nuevos espacios.

La institución presenta el plan de mejoras de infraestructura que contempla la incorporación de un laboratorio de ensayo de materiales en el edificio anexo y la compra de muebles de guardado. Sin embargo, no establece un cronograma con acciones concretas para la adecuación del laboratorio y la adquisición del mobiliario y no identifica la fuente de financiamiento.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es el Servicio de Seguridad e Higiene en el

Trabajo de la Universidad creado por Resolución del Rector N° 411/00. Asimismo, presenta un Informe de condiciones de seguridad e higiene en el trabajo del CUMB donde se certifica el cumplimiento de condiciones mínimas y detalla las acciones de mejora pendientes.

La biblioteca central de la unidad académica está ubicada a 200 metros del CUMB; se compone de una sala de lectura y hemeroteca y brinda servicios de lunes a sábado de 7.30 a 20 horas. El personal afectado asciende a 32 personas que cuentan con formación adecuada. Entre las tareas que desarrollan se incluyen préstamos y consultas; además de presentaciones de libros y ferias. Cabe destacar que la construcción de la biblioteca finalizó en diciembre de 2015 y se prevé continuar incrementando su espacio físico en etapas futuras teniendo en cuenta el crecimiento anual de la matrícula.

La biblioteca dispone de un centro de acceso directo para personas con discapacidad visual y de equipamiento informático que permite acceder a las redes de bases de datos de CONICET y MINCYT. Además, el Centro de Documentación Pereyra Iraola, ubicado en el CUMB, cuenta con dos computadoras que permiten acceder a las redes de información: Bibliofaun; Vitruvio; academia.edu; y research.gate y dispone de una colección donada por el estudio arquitectónico Pereyra Iraola así como ejemplares para uso de los investigadores y alumnos de los últimos años de la carrera.

El acervo bibliográfico disponible es de 32.110 ejemplares y se informa que aproximadamente el 30% está vinculado con la carrera. El acervo resulta pertinente, actualizado, variado y asegura las necesidades de docencia e investigación.

En síntesis, se observa que la carrera cuenta con capacidad educativa considerando la cualificación de su plantel docente, la cantidad, producción y difusión de las actividades científicas, la calidad de las actividades de extensión y vinculación y su inserción en el medio. Asimismo, en relación con la anterior acreditación, se observa un incremento en la incorporación de alumnos en actividades de investigación y extensión.

No obstante, las principales debilidades se centran en una disminución del número de docentes en comparación de la anterior acreditación lo que impacta en una elevada relación alumno/docente, la insuficiencia de equipamiento informático y de espacios y/o actividades prácticas para el área de construcciones y tecnología, la ausencia de tutorías académicas para los ciclos básico profesional y de orientación, la falta de regularización dentro del plan de estudios y de ejercicio efectivo de la PPPA y la falta de integración transversal y horizontal de contenidos. Además, si bien la institución identifica estas debilidades y formula planes de

mejora, éstos no cuentan en todos los casos con cronogramas y acciones concretamente definidas.

Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares formula los siguientes requerimientos:

1. Incrementar la carga horaria destinada a las actividades de gestión del Director del Departamento de la carrera.
2. Presentar el Reglamento de actividades de extensión de la UNMdP.
3. Implementar un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.
4. En relación con el plan de estudios:
 - Garantizar la obligatoriedad, implementación y continuidad de la PPPA. Regularizar su incorporación en el plan de estudios de la carrera. Celebrar los convenios necesarios para su realización a los fines de asegurar la participación de todos los alumnos en condiciones de llevarla a cabo.
 - Elaborar un sistema de correlatividades que asegure la continuidad y coherencia de los aprendizajes, favorezca el desarrollo de la carrera en los plazos teóricos establecidos y asegure la efectiva integración de contenidos en la realización del Trabajo Final.
 - Incrementar la cantidad de actividades que integren el conocimiento teórico con habilidades prácticas de la actividad profesional en lo que respecta a la producción de obras (visita en obra, ensayos de materiales) y asegurar su continuidad.
 - Incorporar mecanismos que aseguren la existencia de integración horizontal y transversal de los conocimientos de la curricula, principalmente entre las áreas tecnológico-constructiva y urbanista-proyectual. Promover la integración de docentes en experiencias educativas comunes.
5. Asegurar una relación docente/alumno adecuada en las asignaturas del ciclo introductorio y el básico profesional, principalmente en el área tecnológico-constructiva.
6. Especificar en el plan de mejoras destinado a la creación del Sistema de Tutorías Académicas las acciones concretas a llevar a cabo donde se describa el perfil académico y la cantidad de tutores a incorporar, la modalidad de implementación del mecanismo y un cronograma que garantice la puesta en funcionamiento.

7. En el plan de mejoras de infraestructura incluir para cada objetivo un cronograma detallado de implementación, indicar la fuente de financiamiento y explicitar acciones concretas que permitan subsanar los déficits vinculados con el equipamiento y personal en el laboratorio de informática y la insuficiencia de espacios de guardado y de ensayos de materiales.
8. En CONEAU Global:
 - Actualizar la cantidad total de alumnos de la unidad académica y de la carrera.
 - Actualizar la carga horaria destinada a la PPPA.
 - Consignar bibliografía, cantidad de ejemplares disponibles y datos de alumnos a partir del año 2010 en las fichas de actividades curriculares.
 - Revisar y corregir las vinculaciones y las dedicaciones horarias destinadas a docencia, investigación y extensión del cuerpo docente.
 - Revisar la ficha electrónica del docente cuya dedicación horaria es superior a las 50 horas semanales.
 - Completar las fichas electrónicas de los 3 docentes que dictan clase en Comunicación Visual I, Teoría y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo, e Historia de la Arquitectura I.

Además, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Incrementar la cantidad de proyectos de extensión para garantizar el crecimiento sostenido de estas actividades en el ámbito de la carrera.
2. Fortalecer el abordaje de problemáticas medioambientales en el área arquitectónico-urbanística.
3. Aprobar formalmente un reglamento de evaluación que garantice exigencias académicas equivalentes entre las distintas cátedras.

Los planes de mejora que se presenten para subsanar los déficits existentes deben ser factibles y viables y especificar, en este sentido, objetivos, acciones, recursos físicos, recursos humanos, cronogramas, resultados previstos e indicadores de avance. También se debe consignar en ellos los costos financieros (incluyendo fuente), los resultados a obtener y todos aquellos aspectos referidos a su factibilidad y viabilidad presupuestaria. Asimismo, deben identificarse los responsables de su ejecución. En los planes debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación. Los planes de

mejoramiento deberán contar con el acuerdo expreso del Rectorado y ser adjuntados a la presentación de CONEAU Global.

Cuando esté previsto que las actividades de formación experimental se realicen fuera de la institución, los convenios suscriptos deben evidenciar un grado de especificidad que garantice la realización de estas prácticas. Los convenios deben consignar claramente el tipo de prácticas a realizar y el equipamiento y los insumos a utilizar. Asimismo, en ellos deben estar consignadas la duración y las condiciones para su renovación. En los casos en los que corresponda, debe contemplarse convenientemente la distancia y los medios de acceso de los estudiantes a los laboratorios referidos en los citados convenios.

*Cuando la carrera haya introducido cambios que modifiquen la información aportada en el formulario electrónico (introducción de nuevas actividades curriculares, incorporación de docentes, cambios en los antecedentes que figuran en los currículums docentes, incorporación de actividades de investigación, modificación en las vinculaciones docentes, firma de nuevos convenios, etc.), junto con la respuesta a la vista deberá **actualizarse la presentación de CONEAU Global** y adjuntarse como anexos (bajo la denominación “**anexos respuesta a la vista**”) toda aquella documentación que sirva de respaldo a las aclaraciones o planes de mejora presentados en esta instancia (por ejemplo, nuevas normativas o modificaciones de normativas previas, nuevos programas analíticos, nuevos convenios, etc.).*

Comité de Pares Evaluadores

Arnaldo Humberto Vaca

Cesar Bruschini

Alicia Braverman

Gustavo Puerari

Daniel Marcelo Santos Gelardi

Cristina Leonor Arranz

Javier Mendiondo

Maria Rosa Sanchez de Colacelli

Marcelo Soria

Oscar Bragos
Gabriela Raquel Venier
Carlos Eduardo Burgos